ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION FINANCIERA			
	NOMBRE DEL FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO DE CUENTAS			
	FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA
	27-Feb-26	03	GF-F-007	1 de 2

1. El (La) suscrito (a) secretaria de Transito

CERTIFICA

2. NOMBRE DEL PROYECTO: Implementación de acciones en seguridad vial, movilidad y medios de transporte sostenibles vigencia 2026, en el Municipio de Pasto

3. El (a) contratista, relacionado a continuación, cumplió las obligaciones contractuales estipuladas en el:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios No. CONTRATO: 20261801

Los documentos soporte del informe anexo reposan en esta dependencia y están al acceso de cualquier revisión.

4. OTRO TIPO DE DESEMBOLSO:
TRANSFERENCIA: _____
SERVICIOS PUBLICOS: _____
PRESTACIONES SOCIALES: _____
OTROS: _____

5. CONTRATISTA CEDENTE: *(cuando aplique)*	6. C.C / NIT: *(cuando aplique)*
7. CONTRATISTA / CESIONARIO / BENEFICIARIO: SEGURIDAD DEL SUR LTDA	8. C.C / NIT: 800.065.349-1

9. VALOR DEL CONTRATO: **$ 5.587.326.167.10**
Nivel Central: $ 5.414.537.761.80
Nivel Transito: $ 172.788.405.30

Cinco mil quinientos ochenta y siete millones trescientos veintiséis mil ciento sesenta y siete pesos con diez centavos m/cte.

10. VALOR ADICIONAL AL CONTRATO: (cuando aplique) $

(Valor en letras)

11. VALOR TOTAL CONTRATADO: **$5.587.326.167.10**
Nivel Central: $ 5.414.537.761.8
Nivel Transito: $ 172.788.405.3

Cinco mil quinientos ochenta y siete millones trescientos veintiséis mil ciento sesenta y siete pesos con diez centavos m/cte.

12. FECHA INICIO	13. FECHA TERMINACION	14. FECHA DE SUSPENSIÒN	15. FECHA DE REINICIO
01/04/2026	30/11/2026		

16. OBJETO DE CONTRATO:
El contratista se compromete con el municipio de pasto a prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada y de monitoreo de sistemas de alarmas, para las diferentes sedes de la administración municipal, según lo establecido en el anexo técnico 1 (componente tecnológico), 2 (alcance sistema de monitoreo en tiempo real y rastreo satelital del

personal de vigilancia), 3 (oferta técnica) y 5 (puntos de vigilancia con arma y sin arma, y alarmas de monitoreo). (sg-al-001)

17. VALOR Y FORMA DE PAGO			
FECHA DEL PERIODO A PAGAR dd/mm/aa **al** dd/mm/aa	NUMERO DE PAGO PARCIAL (letras)	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR (valor en letras)
01/04/2026 al 30/04/2026	PRIMER PAGO	**$ 24.690.348**	Veinticuatro millones seiscientos noventa mil trescientos cuarenta y ocho pesos m/cte.
VALOR EJECUTADO (Acumulado)	**$ 24.690.348**	Veinticuatro millones seiscientos noventa mil trescientos cuarenta y ocho pesos m/cte.	
SALDO POR EJECUTAR	**$ 148.098.057.30**	Ciento cuarenta y ocho millones noventa y ocho mil cincuenta y siete pesos con treinta centavos m/cte.	

18. DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026000095	DE FECHA: 08/01/2026	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	DE FECHA:	
REGISTRO DE COMPROMISO No. 2026000163	DE FECHA: 19/03/2026	VALOR: $ 172.788.405,30
REGISTRO DE COMPROMISO MODIFICATORIO No. (adición o cesión al contrato)	DE FECHA:	VALOR: **$**
REGISTRO DE OBLIGACIÓN No.	DE FECHA: dd/mm/aa	VALOR: **$**
RUBRO PRESUPUESTAL No. 2.3.2.02.02.008	VALOR A AFECTAR : **$ 24.690.348**	
RUBRO PRESUPUESTAL No.	VALOR A AFECTAR : **$**	
Para los efectos legales, el (la) contratista declara bajo gravedad de juramento: que los documentos soportes de pago de aportes al sistema general contienen el pago de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y/o aportes parafiscales, correspondientes a los ingresos	EL CONTRATISTA O BENEFICIARIO DEL PAGO SEGURIDAD DEL SUR LTDA	

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION FINANCIERA			
	NOMBRE DEL FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO DE CUENTAS			
	FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA
	27-Feb-26	03	GF-F-007	1 de 2

	Representante Legal: MAURICIO ROSAS CAVILANES

Para los efectos legales, el/la) supervisor(a) certifica que se ha verificado la autenticidad de los documentos soporte del pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como las estampillas correspondientes, asociados a los ingresos derivados del contrato que da origen al presente pago. (cuando el contrato lo amerite)

EL SUPERVISOR
CARLOS NORBERTO BASTIDAS DAVID
Subsecretario de Apoyo Logistico

EL SUPERVISOR
DARIO FERNANDO ALFARO FIGUEROA
Subsecretario de Sistemas de Información

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los (29) días del mes de mayo del año 2026.

SECRETARIO DE TRANSITO
OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS

ALCALDÍA DE PASTO

MUNICIPIO DE PASTO

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Siscar

Liquidación No.	1300723773
PIN No.	20409211

Contribuyente

Solicitante	SEGURIDAD DEL SUR LTDA
Identificación	800085349
Correo electrónico	tesoreria@seguridaddelsur.net
Departamento	NARIÑO
Municipio	PASTO
Fecha solicitud	2026-05-19
Fecha vence	2026-05-24

PAGADO

Actogravado

Estampillas Cuenta Contratista - - 20261801 - MES DE ABRIL 2026 - TRANSITO

Liquidado por:

Concepto	Tipo	Base liquidación	# Liquidación	Valor liquidado
PROCULTURA	En recibo	$ 0	0	$ 1,600
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	En recibo	$ 0	0	$ 4,400
			Total	$ $ 6,000

Use este código para verificar la autenticidad de este documento

20409211

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-12-05

ALCALDÍA DE PASTO

MUNICIPIO DE PASTO

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Siscar

Liquidación No.	1300723773
PIN No.	20409211

Buenos

Solicitante	SEGURIDAD DEL SUR LTDA
Identificación	800085349
Correo electrónico	tesoreria@seguridaddelsur.net
Departamento	NARIÑO
Municipio	PASTO
Fecha solicitud	2026-05-19
Fecha vence	2026-05-24

PAGADO

Actogravado

Estampillas Cuenta Contratista - - 20261801 - MES DE ABRIL 2026 - TRANSITO

Liquidado por:

Concepto	Tipo	Base liquidación	# Liquidación	Valor liquidado
PROCULTURA	En recibo	$ 0	0	$ 1,600
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	En recibo	$ 0	0	$ 4,400
			Total	$ $ 6,000

Use este código para verificar la autenticidad de este documento

20409211

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-12-05

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800065161	1	SEGURIDAD DEL SUR LTDA	A - 500 O MAS COTIZANTES	NARIÑO	Calle 21 # 29-100	PASTO-NARIÑO	7344422	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Rapa	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	439227581	9502713116	E	2026/04/14	2026/04/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$682,571,700

RESUMEN DE PAGO

RUESCO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				930	$380,999,500	$0	$0	$380,999,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	$4,607,200	$0	$0	$4,607,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	240	$100,259,400	$0	$0	$100,259,400
PORVENIR	230001	800,224,808	8	594	$242,102,800	$0	$0	$242,102,800
PROTECCION	230001	800,229,739	0	83	$34,030,100	$0	$0	$34,030,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				949	$105,322,000	$0	$0	$105,322,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	949	$105,322,000	$0	$0	$105,322,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				949	$98,505,800	$0	$0	$98,505,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	4	$358,900	$0	$0	$358,900
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	3	$334,100	$0	$0	$334,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	13	$1,576,100	$0	$0	$1,576,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$439,100	$0	$0	$439,100
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF55	891,280,008	1	906	$93,454,600	$0	$0	$93,454,600
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,300,337	8	14	$1,568,800	$0	$0	$1,568,800
COMFAMI	CCF57	890,303,208	5	5	$594,200	$0	$0	$594,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				949	$97,744,400	$0	$0	$97,744,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	11	$1,162,900	$0	$0	$1,162,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	129	$13,287,100	$0	$0	$13,287,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$909,400	$0	$0	$909,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$1,094,400	$0	$0	$1,094,400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	13	$1,490,400	$0	$0	$1,490,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	41	$4,039,400	$0	$0	$4,039,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	323	$34,069,100	$0	$0	$34,069,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	15	$1,575,100	$0	$0	$1,575,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	3	3	$190,400	$0	$0	$190,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$326,100	$0	$0	$326,100
SANITAS	EPS008	800,251,440	6	398	$39,700,100	$0	$0	$39,700,100
TOTAL				949	$682,571,700	$0	$0	$682,571,700

PLANILLA PAGADA

2026/04/08 11:18 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800088349	1	SEGURIDAD DEL SUR LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	NARIÑO	Calle 21 # 29 100	PASTO-NARIÑO	7244422	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	286882475	95043001993	E	2026/05/13	2026/05/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$670,609,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				995	$375,048,500	$0	$0	$375,048,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	$4,150,700	$0	$0	$4,150,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	252	$96,134,000	$0	$0	$96,134,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	640	$239,599,500	$0	$0	$239,599,500
PROTECCION	230301	800,229,739	0	92	$35,164,300	$0	$0	$35,164,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,010	$103,353,900	$0	$0	$103,353,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,010	$103,353,900	$0	$0	$103,353,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				1,010	$96,164,200	$0	$0	$96,164,200
CAPAM	CCF21	860,013,570	3	1	$75,200	$0	$0	$75,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	3	$294,000	$0	$0	$294,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	12	$1,500,700	$0	$0	$1,500,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$430,700	$0	$0	$430,700
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	965	$91,350,400	$0	$0	$91,350,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,207	8	20	$1,945,500	$0	$0	$1,945,500
COMFANDI	CCF57	890,305,208	5	5	$567,700	$0	$0	$567,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				1,010	$96,043,200	$0	$0	$96,043,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	$1,081,700	$0	$0	$1,081,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	146	$13,817,700	$0	$0	$13,817,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$868,000	$0	$0	$868,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	$1,077,100	$0	$0	$1,077,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	12	$1,345,300	$0	$0	$1,345,300
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	49	$4,381,400	$0	$0	$4,381,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	343	$32,863,300	$0	$0	$32,863,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	16	$1,493,000	$0	$0	$1,493,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$183,000	$0	$0	$183,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$192,200	$0	$0	$192,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	414	$38,740,500	$0	$0	$38,740,500
TOTAL				1010	$670,609,800	$0	$0	$670,609,800

www.seguridaddelsur.net
Calle 21 # 29 - 100 esquina Las Cuadras
PBX 7 24 44 22 - 318 216 3065

SEGURIDAD DEL SUR

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA

"SEGURIDAD DEL SUR LTDA"

CERTIFICA:

Que la empresa **SEGURIDAD DEL SUR LTDA**, con Nit No 800.085.349-1, ha cumplido a 30 de abril de 2026, con los pagos de nómina, Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, de conformidad con la Ley 828 de 2003 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por lo anterior, declaramos que a la fecha de la presente certificación y durante el periodo de ejecución del contrato la sociedad se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Para constancia firmo en la ciudad de Pasto, a los primeros días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

JAVIER ANDRES GUERRERO FAJARDO

Revisor Fiscal

201594-T

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

Todos nuestros tarifas corresponden exactamente a las establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Ni más, ni menos.

Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada según resolución 20191000049187 de 24 de Mayo del 2019


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.144.030.343
GUERRERO FAJARDO
JAVIER ANDRES
Javier Guerrero F.


04-SEP-1989
PASTO
(NARIÑO)
1.73
O+
M
10-DIC-2007 CALI

SEGURIDAD DEL SUR

SEGURIDAD DEL SUR LIMITADA

Nit :800085349-1
CALLE 21 No. 29 100
PBX: 7244422
Pasto-Colombia
siesafe@siesa.com
Actividad Económica 8010

Licencia de funcionamiento No. 20194100047337 de Mayo 24 de 2019

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FEVP11572

RESPONSABLE DE IVA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AUTORRETENDOR DE RENTA
Resolución 985 09-02-24

Autorización Numeración de Facturación Número 18764099965339 Numeración Autorizada Rango desde : FEVP10001 al FEVP40000 Vigencia Desde : 10/10/2025 Hasta : 10/10/2027 - 24 Meses

Cliente: MUNICIPIO DE PASTO
CC/NIT: 891280000
Dirección: LOS ROSALES II
Telefono: 7291919
Sucursal: MUNICIPIO DE PASTO

Codigo:
Ciudad: Pasto
Barrio:
No Pedido:
O.C No:

Fecha de Factura : 2026/05/15
Fecha Vencimiento : 2026/06/05
Plazo: CREDITO 20 DIAS
Medio de Pago: Transferencia Electrónica
Forma de Pago: Credito

Items	Referencia	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Impuesto	Iva	Valor total
1	0000019	AIU SERVICIO DE VIGILANCIA	UND	1	$2.422.998	$ 460.370	19 %	$ 2.883.368
2	0000026	SERVICIO DE VIGILANCIA NO GRAVADO	UND	1	$21.806.980	$ 0	0 %	$ 21.806.980

CONTRATO 20261801 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO EN TRANSITO , CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2026

Total items 2

IMPUESTO	BASE AIU	TASA	TOTAL IMPUESTO
IVA	$2.422.998	19 %	$460.370

RETENCION	BASE AIU	TASA	VALOR

Notas : FC ABRIL 2026

Esta factura constituye un titulo valor, ley 1231/2008, y para sus efectos legales en lo pertinente, se aplicarán las normas relativas a la letra de cambio Art. 779 del Codigo de Comercio. Se causara intereses por mora a partir de la fecha de vencimiento de esta factura, a la tasa maxima vigente permitida,. toda devolución de cheques ocasionará una sanción del 20% sobre el importe del cheque (Art. 731 Codigo de Comercio. Se hace constar que la mercancia y/o servicios, descrita en esta factura de venta, fue real y fisicamente entregada y recibida a entera satisfación.

Paga tu factura desde internet ingresando a: www.seguridad-delsur.com/pagos-en-linea/

ESTADO DE CUENTA	
Valor cartera Incluida La Presente Factura:	$698.330.293

VALOR BRUTO	$24.229.978
IVA:	$460.370
Total:	**$24.690.348**

Aceptación de la Factura a Satisfaccion:

Nombre: _____

CUFE: f889f68c8c3c27310541bf516cac15c7fd9e9846d57a42d8002d567a764687d05e78c59c337bc8640bcbcd094d2a285d

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

FIRMA DIGITAL: hWOmYAJPo5AgqCnXFjZ24rhhaoJnalmzGOesJFM0jLUY4eDoWPcmvAi0Nk4bayXYA6HNEMsTjNFJvLITG5okH74pNnyn28zxrXu3txJVl2FZXt9GT9G3sis++SQ9NCNyQrcy62+iQ7393tFNe02IUXfkkVAc4WjAA0EsOop2g7Yre+VuCIhvAAICg0c2/z5IfyRZsCuq/slH51WZu2qCbk4nzgolppKqOyn/kILvp+4beKv/MRtNIQM3w4Kg3p1zF7RRY4V3q91I5rMbOy7eGIGicITW7rTH5g2pner8TjLHYLQjSPc38zQ8s7/WFMXDa8kzPj8MbjmbqA==

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202613559
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) SEGURIDAD DEL SUR LIMITADA con identificación No. 800085349, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, asi como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2026-05-15
Válido Hasta: 2026-07-14
Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente

Javier Armando Rosero
Subsecretario De Ingresos

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: aisiemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 2 0 — Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario: 14990699991

(415)7707212489984(8020) 0000014990699991

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 5 3 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SEGURIDAD DEL SUR LIMITADA

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 29 100 BRR LAS CUADRAS

42. Correo electrónico: contabilidad@seguridaddelsur.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 0 0 0 4	7 2 4 4 4 2 2	7 3 1 4 1 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	45. Código	42. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 0 0 0 4 1 1	8 0 2 0	2 0 1 3 0 2 0 4					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

63. Código: 5 7 9 1 4 1 5 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	56. Forma / 58. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CASTILLA CORTES MARIA CRISTINA JULIANA
985. Cargo: Gestor II

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CERTIFICACION

SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO, 02/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SEGURIDAD DEL SUR LTDA** con NIT **8000853491** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560106069998750

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN

RESOLUCIÓN NÚMERO 985

(2024-02-09)

Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad SEGURIDAD DEL SUR LIMITADA con NIT 800.085.349-1

LA SUBDIRECTORA DE RECAUDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Con fundamento en lo establecido en el numeral 2.2 del artículo 5 y el numeral 9 del artículo 15 del Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 368 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019, donde se establecen los requisitos para obtener autorización, suspensión y negación de la calidad para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que el señor MAURICIO ROSAS GAVILANES identificado con cédula de ciudadanía número 12.968.289 actuando en calidad de representante legal principal de la sociedad SEGURIDAD DEL SUR LIMITADA con NIT 800.085.349-1 y con domicilio principal en la ciudad de Pasto, Nariño, presentó solicitud de autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta, mediante escrito presentado en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, radicado bajo el número 000022 de fecha 11 de enero de 2024 y enviado a la Subdirección de Recaudo de la Dirección de Gestión de Impuestos, mediante correo electrónico de fecha 17 de enero de 2024.

Que, en su escrito el solicitante informa para efectos de notificación, se realice a la dirección física y correo electrónico registrados en el RUT: CL 21 29 100 BRR LAS CUADRAS en la ciudad de Pasto, Nariño y contabilidad@seguridaddelsur.net, por lo cual se procederá a notificar las actuaciones dentro de la presente solicitud a dichas direcciones.

Que, dentro de los documentos anexos a la solicitud se encuentran:

- Oficio solicitud de autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta, firmado por el representante legal principal MAURICIO ROSAS GAVILANES.
- Certificación expedida por el revisor fiscal la cual indica el cumplimiento de todos los requisitos señalados en el artículo 1° de la Resolución No. 005707 de 2019.
- Tarjeta Profesional del revisor fiscal.
- Certificado Junta Central de Contadores por - JAVIER ANDRES GUERRERO FAJARDO cédula de ciudadanía 1.144.030.343 y Tarjeta profesional No. 201594-T de fecha 10 de enero de 2024.

Que se evidencia, no se allegó el documento de identificación del signatario de la solicitud, para lo cual, se solicitó por medio de correo electrónico el documento faltante, recibido a su vez, el 18 de enero de 2024 por el mismo medio, el cual se detalla a continuación:

- Cédula de ciudadanía del representante legal MAURICIO ROSAS GAVILANES.

Los documentos descritos anteriormente, se encuentran conforme con el artículo 2° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019.

Que el artículo 1° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019 establece los "Requisitos para ser autorizado como autorretenedor del impuesto sobre la renta" dentro de los cuales están:

1. Ser residente en el país en caso de las personas naturales o tener domicilio en el país si se trata de personas jurídicas, responsables del impuesto sobre la renta en el régimen ordinario o de ingresos y patrimonio. (Folio 4)
2. Que la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), sea igual o superior a tres (3) años, y que en dicho registro el contribuyente se encuentre activo y la información actualizada. (Folio 3)
3. Haber obtenido ingresos brutos en el año gravable anterior superiores a ciento treinta mil (130.000) Unidades de Valor Tributario (UVT) vigentes a la fecha de la solicitud. (Folio 10)
4. Tener un número superior a cincuenta (50) clientes que le practiquen retención en la fuente, que reúnan las exigencias previstas en los artículos 368 y 368-2 del Estatuto Tributario. (Folio 11)
5. No encontrarse en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión o no haber suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización. (Folio 5)
6. No haber presentado pérdidas fiscales en los cinco (5) períodos gravables anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. (Folios 6 al 10)
7. Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, en cuanto a presentación y pago de las mismas, a la fecha de la radicación de la solicitud. (Folio 16)
8. No encontrarse incurso dentro de las causales de suspensión de la autorización para actuar como autorretenedor de que tratan los numerales 2 y 3 del artículo 4 de la presente resolución:

    2. Que el contribuyente autorizado en caso de fusionarse, haya sido absorbido; que se encuentre en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión; que haya suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización o que se haya escindido cuando la escisión implique disolución. (Folio 5)
    3. Que el contribuyente autorizado haya sido sancionado por hechos irregulares en la contabilidad o por los deberes de facturar e informar, mediante acto debidamente ejecutoriado, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha en que se efectúe el control correspondiente por parte de la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas o dependencia que haga sus veces. (Folio 16)

Que analizada la solicitud de la sociedad SEGURIDAD DEL SUR LIMITADA con NIT 800.085.349-1 por el Despacho de la Subdirección de Recaudo de la Dirección de Gestión de Impuestos y de acuerdo con la certificación expedida por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto con fecha 25 de enero de 2024 (Folio 16), se estableció que la sociedad solicitante cumple con todos los requisitos indicados anteriormente, para ser autorizada para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto en los artículos 1.2.4.9.1., 1.2.6.1., 1.2.6.2. y 1.2.6.4. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.
En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Recaudo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE

ARTICULO 1. AUTORIZAR a la sociedad SEGURIDAD DEL SUR LIMITADA con NIT 800.085.349-1, con domicilio principal en la ciudad de Pasto, Nariño, para efectuar la autorretención a título del Impuesto sobre la Renta, sobre los ingresos a que se refieren los artículos 1.2.4.9.1., 1.2.6.1.,1.2.6.2. y 1.2.6.4. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

Continuación de la resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad SEGURIDAD DEL SUR LIMITADA con NIT 800.085.349-1"

ARTICULO 2. NOTIFICAR electrónicamente el contenido de la presente providencia al señor MAURICIO ROSAS GAVILANES identificado con cédula de ciudadanía número 12.968.289 en calidad de representante legal principal de la sociedad SEGURIDAD DEL SUR LIMITADA con NIT 800.085.349-1, al correo electrónico registrado en el RUT: contabilidad@seguridaddelsur.net de conformidad con lo establecido en el artículo 566-1, en su defecto, y de conformidad con los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario, **NOTIFICAR** por correo a la dirección registrada en el RUT: CL 21 29 100 BRR LAS CUADRAS en la ciudad de Pasto, Nariño o por aviso en la página web de la entidad.

ARTICULO 3. ADVERTIR que contra la misma proceden los recursos de **REPOSICIÓN Y APELACIÓN**, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del mismo, en los términos consagrados en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 4° de la Resolución número 000038 del 30 de abril de 2020, ante la Subdirección de Recaudo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 4. PUBLICAR por parte de la sociedad autorizada la presente resolución, en un diario de amplia circulación nacional, dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria del Acto Administrativo y allegar constancia de la publicación a la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación. De no darse este hecho, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales gestionará lo pertinente según lo previsto en el inciso 2 del artículo 1.2.6.2. del Decreto 1625 de 2016.

ARTICULO 5. Una vez ejecutoriada y publicada la presente resolución por parte de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, remitir copia a la División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, para que proceda a la actualización del Registro Único Tributario - RUT con la responsabilidad 15 de autorretenedor a la sociedad SEGURIDAD DEL SUR LIMITADA con NIT 800.085.349-1 y a la Subdirección de Recaudo, con el fin que se controle el hecho que la sociedad autorizada a través de la presente resolución, no incurra en las causales de suspensión señaladas en el artículo 4° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019.

ARTICULO 6. VIGENCIA la presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

ADRIANA DEL PILAR SOLANO CANTOR

Firmado digitalmente por ADRIANA DEL PILAR SOLANO CANTOR
Fecha: 2024.02.09 11:29:26 -05'00'

ADRIANA DEL PILAR SOLANO CANTOR
Subdirectora de Recaudo

Proyectó: Luz Elena Montero Bernal
Funcionaria Despacho Subdirección de Recaudo